

Presencia de gluten no declarado en el etiquetado de una mezcla de especias procedente de España

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido conocimiento en fecha de 10 de Agosto de 2018, a través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información), de una notificación de**alerta trasladada por las Autoridades Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Madrid, relativa a la presencia de gluten no declarado en una mezcla de especias fabricada en España**.

Los datos del producto alertado son los siguientes:

- Denominación del producto: mezcla de especias RAS EL HANOUT.

- Marca comercial: ARTEMIS.

- Lote: H2933.

- Fecha de caducidad: 15/07/2020

- Envase de 25g.

Por el momento se desconoce la distribución del lote afectado.

Se ha procedido a informar de estos hechos a las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas a través de la Red de Alerta Alimentaria nacional (SCIRI).

Como medida de precaución se recomienda a aquellos consumidores intolerantes al gluten que pudieran tener el producto anteriormente mencionado en sus hogares que se abstengan de consumirlo.

Asimismo se indica que el consumo de estos productos no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.

Fuente: *Aesocan*